MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5364

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 78/15, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y CGTEC S.A.

Asunción, 26 de octubre de 2015

Visto: El memorando DGAF N.° 1453 de fecha 26 de octubre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 78/15" Adquisición de software de protección para la Dirección de Informática", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual expresa: *"... la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Informática solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de software de protección para la Dirección de Informática", a través de la nota D.I. N.° 341/2015.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", PAC Institucional n.° 223, CDP N.° 698/15, ID N.° 298.280, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 2329 de fecha 26 de agosto de 2015, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 78/15 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 78/15, de fechas 17 de septiembre y 12 de octubre de 2015 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas DATASYSTEMS S.A.E.C.A. Y CGTEC S.A., para la "Adquisición de software de protección para la Dirección de Informática", de conformidad a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 2240 de fecha 23 de octubre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 78/15 para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 606 de fecha 23 de octubre de 2105, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra A. Mayoregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5362

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 78/15, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y CGTEC S.A.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalia General del Estado,

RESUELVE:

1.- **Adjudicar** conforme a los articulos 28 y 34 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 78/15 "**Adquisición de software de protección para la Dirección de Informática**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 12 de octubre de 2015 a las empresas DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y CGTEC S.A., por un monto total de **G. 57.934.660.- (Guaraníes cincuenta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta)**, según el siguiente detalle:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 11.800.000.- (Guaraníes once millones ochocientos mil)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Software de Protección – Certificado SSl para el Dominio ministerio-publico.gov.py	Global Sign/WildCard	Bélgica	1	11.800.000	11.800.000.-
				Total Guaraníes		**11.800.000.-**

- **CGTEC S.A.:**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **G. 46.134.660.- (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta),** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Modulo de Seguridad – software para escaneo de vulnerabilidad	Nessus Pro	USA	1	46.134.660	46.134.660.-
				Total Guaraníes		**46.134.660.-**

2.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

3.- **Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayaregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado